

## ACTA 1404 MIL CUATROCIENTOS CUATRO

En San José de Gracia, cabecera del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las **17 horas con 00 minutos**, del día **13 de ABRIL de 2022**, reunidos previa convocatoria por el Secretario de Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Ayuntamiento: presidente, síndica, regidoras y regidores, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación o en su caso rectificación del acta de sesión anterior. >
3. Punto de acuerdo mediante el cual se presentan las modificaciones a El Presupuesto de Egresos basado en resultados, Anexos, Tabulador de sueldos, Plantilla de personal y Programa Operativo Anual 2022 y la evaluación al desempeño del primer trimestre para su aprobación y posterior publicación en el periódico Oficial.
4. Clausura de sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PUNTO UNO:** Siendo las **17 horas con 00 minutos**, el C. Presidente Municipal da inicio a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, agradeciendo a todos por su presencia. Acto seguido, instruye al Secretario de Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Presidente Municipal	Ing. Jorge Luis Anguiano Partida	PRESENTE
Síndica Municipal	Lic. María Virginia Ochoa Buenrostro	PRESENTE
Regidor	C. J. Leocadio Toscano Chávez	PRESENTE
Regidora	Lic. Mayra Partida Romero	PRESENTE
Regidor	C. Rodrigo Apolinar Partida Betancourt	PRESENTE
Regidora	Lic. Jazmín Alcalá Vega	PRESENTE
Regidora	C. Gabriela Tejeda Cervantes	PRESENTE
Regidor	C. Sergio Armando González Blancarte	
Regidor	Lic. Brayan Fonseca López	

Estando presentes SIETE de NUEVE integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalada la sesión, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**PUNTO DOS:** El C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que prosiga con la aprobación o rectificación del acta anterior, a lo que, acatando la instrucción, el secretario cuestiona a los miembros de cabildo si hay que hacer alguna modificación en el acta anterior lo hagan saber para realizar los cambios pertinentes o si están de acuerdo levanten la mano para que sea aprobada.

Una vez acatadas las instrucciones del secretario, SIETE de los NUEVE miembros de cabildo presentes aprobaron el acta 1403 en todos sus términos.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.  
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:

  
**LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 2024

SECRETARIA  
GENERAL

**PUNTO TRES:** Punto de acuerdo mediante el cual se presentan las modificaciones a El Presupuesto de Egresos basado en resultados, Anexos, Tabulador de sueldos, Plantilla de personal y Programa Operativo Anual 2022 y la evaluación al desempeño del primer trimestre para su aprobación y posterior publicación en el periódico Oficial.

Una vez analizado el punto, fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUATRO:** Clausura de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión, siendo las **17 horas con 40 minutos**, del día de su inicio, firmando de conformidad los miembros del H. Cabildo que en ella intervinieron para su legal y debida constancia ante el Secretario de Instalación que da Fe.

San José de Gracia, Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

13 de abril de 2022.



ING. JORGE LUIS ANGUIANO PARTIDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARIA VIRGINIA OCHOA BUENROSTRO  
SÍNDICA MUNICIPAL



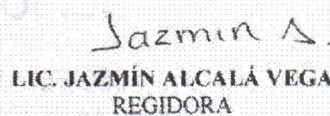
C. J. LEOCADIO TOSCANO CHÁVEZ  
REGIDOR



LIC. MAYRA PARTIDA ROMERO  
REGIDORA



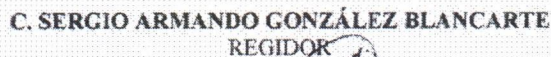
C. RODRIGO APOLINAR PARTIDA BETANCOURT  
REGIDOR



LIC. JAZMÍN ALCALÁ VEGA  
REGIDORA



C. GABRIELA TEJEDA CERVANTES  
REGIDORA



C. SERGIO ARMANDO GONZÁLEZ BLANCARTE  
REGIDOR



LIC. BRAYAN FOSECA LÓPEZ  
REGIDOR



LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 2024  
**SECRETARIA  
GENERAL**

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.  
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:

  
**LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

  
GOBIERNO DE MICHOACÁN  
SECRETARIA GENERAL